U.S. Census Bureau
Washington, DC 20233
Office of the Director

Dear Resident:

You have been selected to participate in the **Puerto Rico Community Survey**. Your response represents people who live in facilities like yours.

A Census Bureau representative will conduct an interview with you or you may complete the questionnaire yourself. If you fill out the questionnaire, please do so within a week and place it in the envelope. The representative will come back to pick up your questionnaire.

Participating in the survey is so important that it is required by law (Title 13, U.S. Code, Sections 141, 193, and 221). Government officials rely on data from this survey to distribute funding for things like health care, education, and transportation projects. Your response matters!

We are serious about protecting your privacy. By law, we keep your answers confidential and secure (Title 13, U.S. Code, Section 9). Every Census Bureau employee takes an oath to protect your information and keep it confidential.

Thank you for participating in the Puerto Rico Community Survey.

We are conducting this survey under the authority of Title 13, U.S. Code, Sections 141, 193, and 221. Title 13, Section 221, as changed by Title 18, imposes a penalty for not responding. Federal law protects your privacy and keeps your answers confidential (Title 13, U.S. Code, Section 9). The Census Bureau is not permitted to publicly release your responses in a way that could identify you. Per the Federal Cybersecurity Enhancement Act of 2015, your data are protected from cybersecurity risks through screening of the systems that transmit your data. Disclosure of the information provided to us is permitted under the Privacy Act of 1974 (5 U.S.C. § 552a) and may be shared with Census Bureau staff for work-related purposes. Disclosure of this information is also subject to the published routine uses as identified in the Privacy Act System of Record Notice COMMERCE/CENSUS-5, Decennial Census Programs. By law, the Census Bureau can only use your response to produce statistics. Based on the information that you provide, you may be asked to participate in other Census Bureau surveys that are voluntary.

Oficina del Censo Estados Unidos Puerto Rico

U.S. Census Bureau
Washington, DC 20233
Office of the Director

Estimado(a) señor(a):

Usted ha sido seleccionado(a) para participar en la **Encuesta sobre la Comunidad de Puerto Rico**. Su respuesta representa a personas que viven en instalaciones como la suya.

Un representante de la Oficina del Censo le hará una entrevista, o usted mismo(a) podrá completar el cuestionario. Si usted lo completa, por favor hágalo dentro de una semana y colóquelo en el sobre. El representante regresará para recoger su cuestionario.

La participación en la encuesta es tan importante que es requerida por ley (Título 13, Código de los EE. UU., Secciones 141, 193 y 221). Los funcionarios del gobierno se basan en los datos de esta encuesta para distribuir fondos para la atención médica, la educación y proyectos de transporte. ¡Su respuesta importa!

Nos tomamos la protección de su privacidad muy en serio. Por ley, mantenemos confidenciales y seguras sus respuestas (Título 13, Código de los EE. UU., Sección 9). Cada empleado de la Oficina del Censo presta un juramento para proteger su información y mantenerla confidencial.

Gracias por participar en la Encuesta sobre la Comunidad de Puerto Rico.

Estamos llevando a cabo esta encuesta en conformidad con la autoridad del Título 13, Código de los EE. UU., Secciones 141, 193 y 221. La Sección 221 del Título 13, según la modificación del Título 18, impone una multa por no responder. La ley federal protege su privacidad y la confidencialidad de sus respuestas (Título 13, Código de los EE. UU., Sección 9 del Título 13 del Código de los EE. UU.). A la Oficina del Censo no se le permite divulgar sus respuestas de manera que a usted se le pudiera identificar. En conformidad con la Ley Federal para el Fortalecimiento de la Seguridad Informática de 2015, sus datos están protegidos contra los riesgos de seguridad cibernética mediante los controles aplicados a los sistemas que los trasmiten. La divulgación de la información que se nos proporciona está autorizada en conformidad con la Ley sobre la Privacidad de 1974 (Título 5, Código de los EE. UU., Sección 552a). La información puede ser compartida con personal de la Oficina del Censo para fines relacionados con el trabajo. La divulgación de esta información está sujeta a los usos habituales publicados que se identifican en el Aviso sobre el Sistema de Registros relacionados con la Ley sobre la Privacidad COMMERCE/CENSUS-5, Programas del Censo Decenal. Por ley, la Oficina del Censo puede usar sus respuestas solo para producir estadísticas. Según la información que usted proporcione, quizás le pidan que participe en otras encuestas de la Oficina del Censo que son voluntarias.

Puerto Rico Community Survey

Group Quarters

Thank you for your response.

We appreciate your time and help.

To learn more about the survey or see how the data are used to help people across the country, visit census.gov/prcs.

Thank you for participating!

United States® Census Bureau

census.gov/prcs
ACS-26(B)(GQ)(PR)
July 2022

Encuesta sobre la Comunidad de Puerto Rico

Alojamientos de Grupo

Gracias por su respuesta.

Agradecemos su tiempo y ayuda.

Para obtener más información sobre la encuesta o ver cómo se utilizan los datos para ayudar a las personas en todo el país, visite census.gov/prcs.

¡Gracias por participar!

Oficina del Censo Estados Unidos
Puerto Rico

census.gov/prcs
ACS-26(B)(GQ)(PR)
July 2022

Puerto Rico Community Survey

Helping communities make informed decisions

United States® Census Bureau

What is the Puerto Rico Community Survey?

The Puerto Rico Community Survey is conducted by the U.S. Census Bureau. The survey provides information about the people, housing, and economy of Puerto Rico.

Is the Puerto Rico Community Survey the same as the decennial census?

No. The Census Bureau manages both, but they are different. The decennial census is conducted every 10 years. This survey is conducted every year.

Do I have to answer the survey?

Yes. Your response to this survey is required by law (Title 13, U.S. Code, Sections 141, 193, and 221). To have accurate information about your community, it is critical that you respond.

Is the information I provide confidential?

Yes. We are required by law to protect any personal information we collect and keep it strictly confidential.

Every Census Bureau employee takes an oath to protect your personal information for life.

The Census Bureau is not permitted to publicly release your responses in a way that could identify you.

How can I learn more about the survey?

You can call 1-800-991-2520
or visit our website: at census.gov/prcs

Did you know?

The survey data help local officials, community leaders, and businesses respond to changes taking place in their municipios.

The survey data can help communities:

- Improve highways, schools, health clinics, and hospitals.
- Develop plans for emergencies like earthquakes and hurricanes.
- Plan projects to construct housing for low-income families.
- Develop education and job training programs.

Please respond now.

Your community is counting on you!

Issued October 2022
ACS-50(HU/GQ)(PR)

Encuesta sobre la Comunidad de Puerto Rico

Para ayudar a las comunidades a tomar decisiones bien fundadas

Oficina del Censo Estados Unidos
Puerto Rico

¿Qué es la Encuesta sobre la Comunidad de Puerto Rico?

La Oficina del Censo de los EE. UU. realiza la Encuesta sobre la Comunidad de Puerto Rico. La encuesta proporciona información sobre las personas, la vivienda y la economía de Puerto Rico.

¿Es la Encuesta sobre la Comunidad de Puerto Rico lo mismo que el censo decenal?

No. La Oficina del Censo administra ambas cosas, pero son diferentes. El censo decenal se realiza cada 10 años. Esta encuesta se realiza cada año.

¿Tengo que completar la encuesta?

Sí. Su respuesta a esta encuesta es requerida por ley (Secciones 141, 193 y 221 del Título 13 del Código de los EE. UU.). Para contar con información precisa sobre su comunidad, es fundamental que usted responda.

¿Es confidencial la información que proporciono?

Sí. Estamos obligados por ley a proteger toda la información personal que recopilamos y a mantenerla en estricta confidencialidad.

Cada uno de los empleados de la Oficina del Censo presta un juramento para proteger su información personal de por vida.

A la Oficina del Censo no se le permite divulgar sus respuestas de manera que a usted se le pudiera identificar.

¿Como puedo obtener más información sobre la encuesta?

Usted puede llamar al 1-800-991-2520 o visitar el sitio web: census.gov/prcs

¿Sabía usted?

Los datos de la encuesta ayudan a los funcionarios locales, los líderes comunitarios y las empresas a responder a los cambios que ocurren en sus municipios.

Los datos de la encuesta pueden ayudar a las comunidades a:

- Mejorar carreteras, escuelas, clínicas de salud y hospitales.
- Desarrollar planes para emergencias como terremotos y huracanes.
- Planear proyectos para construir viviendas para familias de bajos ingresos.
- Desarrollar programas educativos y de capacitación laboral.

Por favor responda ahora.

¡Su comunidad cuenta con usted!

Emitido en octubre de 2022
ACS-50(HU/GQ)(PR)

Oficina del® Censo Estados Unidos Puerto Rico

U.S. Census Bureau
National Processing Center
1201 E 10th Street
Jeffersonville IN 47132

OFFICIAL BUSINESS
Penalty for Private Use $300

Se Incluye el Cuestionario
de la Encuesta

SU RESPUESTA ES REQUERIDA POR LEY

Survey Form Enclosed

YOUR RESPONSE IS REQUIRED BY LAW

Flap Side

Oficina del®
Censo
Estados Unidos

Puerto Rico

6385-46(GQ)(PR)(2024) 9" x 11-5/8" (BACK)

ACS Group Quarters Centralized Reinterview Instrument